



UNIVERSIDAD
MIGUEL DE CERVANTES

RESOLUCIÓN N°32- 2006.-
Otorga reconocimiento.

Santiago, 6 de octubre de 2006.-

Considerando:

1. La propuesta del Vicerrector Académico y la favorable opinión del Comité Ejecutivo, en cuanto al otorgamiento de la distinción como "Profesor Honoris Causa" al Dr. Roberto Papini, Secretario General del Instituto Internacional Jacques Maritain.
2. Los reconocidos méritos académicos, profesionales y personales del Dr. Roberto Papini, unidos al alto prestigio y reconocimiento internacional alcanzado por sus aportes al conocimiento y difusión del pensamiento del filósofo francés Jacques Maritain y en general del pensamiento socialcristiano en el mundo.
3. La especial vinculación de Jacques Maritain con nuestro país, expresada a través de su correspondencia con intelectuales y líderes chilenos.

Y conforme las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO:

1. Confírese al Dr. Roberto Papini la distinción de "PROFESOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES".
2. Dicha distinción quedará expresada en el correspondiente Diploma, que le será entregado en una ceremonia en el Auditorio "Bernardo Leighton" de la Universidad.

Mercedes Aubá Asvisio
Secretario General

Francisco Cumplido Cereceda
Rector